

LOTA, 27 de Julio, 2018

DECRETO N° 2676 (c)

Vistos:

a) Por tener que asistir a las siguientes capacitaciones; "APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD" del lunes 30 de julio al sábado 04 de agosto del 2018; "TECNICAS Y PROTOCOLOS PARA EVALUACION DE EXAMENES PRACTICOS DE CONDUCCION", del viernes 17 al viernes 24 de agosto del 2018, organizado por PLANACAP; CONSULTORIA Y CAPACITACION EN TRANSITO Y TRANSPORTE a realizarse en Ismael Valdés Vergara #690, ciudad de Santiago, viajando el día anterior a la capacitación, en bus, horario diurno.

b) Orden de Compra N°3017-893-SE18 del 27/07/2018 a Sociedad Educativa PLANACAP Limitada por un monto total de \$1.000.000 pesos, por la contratación para la capacitación en la materia exigida.

c) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANDIA  
Vistos.

1.-ORDENESE cometido al funcionario: Sr. JOSE DANIEL MUÑOZ  
Planta Técnicos; Grado 13 E.M.R para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los

2.-Por tal motivo páguese gastos de inscripción, por \$1.000.000 pesos por ambos cursos solicitados; gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda y viatico que se indica a continuación:

Curso 1: del 30 de julio al 04 de agosto del 2018	- Viatico completo 100%: domingo 29 de julio, lunes 30 de julio, martes 31 de julio, miércoles 1 de agosto, jueves 02 de agosto y viernes 03 de agosto. -Viatico parcial del 40%: sábado 04 de agosto
Curso 2: del 17 de agosto al 24 de agosto del 2018	- Viatico completo 100%: jueves 16 de agosto, viernes 17 de agosto, sábado 18 de agosto, domingo 19 de agosto, lunes 20 de agosto, martes 21 de agosto, miércoles 22 de agosto, y jueves 23 de agosto -Viatico parcial del 40%: viernes 24 de agosto.

3.-Establecese que el funcionario se reincorporara a sus funciones el día lunes 06 de agosto 2018 a las 8.30 hrs. a.m; lunes 27 de agosto del 2018 a las 08:30 hrs. a.m respectivamente.

5.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

6.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-22-11-002-000-000 "cursos de capacitación", al Ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSA VALENZUELA LOPEZ  
Vº Bº CONTROL



JUAN ULLQA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- SIAPER
- Pag. Web.
- Archivo